

Ejercicio de rendición pública de cuentas I Semestre 2020
Respuestas a preguntas de ciudadanos, organizaciones y medios

Este documento presenta las preguntas formuladas por los ciudadanos, organizaciones y actores interesados a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en el marco del ejercicio de rendición semestral de cuentas.

1. Pregunta Juan David Patiño: “Esa es la verdad que necesita Colombia, quienes estuvieron detrás de las barbaries cometidas?”.

Rta./ El informe final de la Comisión tiene por objetivo esclarecer diversos aspectos del conflicto armado interno, entre ellas las responsabilidades colectivas. El artículo 13, numeral 5, del Decreto 588 de 2017 establece que dentro de las funciones de la Comisión se encuentra la elaboración de un Informe Final que tenga en cuenta los diferentes contextos, refleje las investigaciones en torno a todos los componentes del mandato y contenga las conclusiones y recomendaciones de su trabajo, incluyendo las garantías de no repetición. El informe, según el Decreto 588 de 2017, deberá ser presentado de manera oficial y publicado durante el mes siguiente a la conclusión de los trabajos de la Comisión de la Verdad.

Por otro lado, la Comisión tiene por mandato esclarecer, entre otros, la responsabilidad colectiva de todos los actores del conflicto armado interno, no sólo los armados, sino los beneficiarios directos o indirectos, financiadores u otros que se encuentran es su mandato en el artículo 11 del Decreto 588 de 2017:

1. Prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).
2. Las responsabilidades colectivas del Estado.
3. El impacto humano y social del conflicto en la sociedad, incluyendo el impacto sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y las formas diferenciadas en las que el conflicto afectó a las mujeres.

4. El impacto del conflicto sobre el ejercicio de la política y el funcionamiento de la democracia en su conjunto.
5. El impacto del conflicto sobre quienes participaron directamente en él.
6. El contexto histórico; los orígenes y múltiples causas del conflicto.
7. Los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia del conflicto.
8. El desarrollo del conflicto.
9. El fenómeno del paramilitarismo.
10. El desplazamiento forzado y despojo de tierras con ocasión del conflicto y sus consecuencias.
11. La relación entre el conflicto y los cultivos de uso ilícito.
12. Los procesos de fortalecimiento del tejido social en las comunidades y las experiencias de resiliencia individual o colectiva.
13. Los procesos de transformación positiva de las organizaciones e instituciones a lo largo del conflicto.

2. Pregunta Liliana Murillo: “Qué ha hecho la comisión de la verdad para que las víctimas comprobadas sean reivindicadas de manera física y monetaria?”.

Rta./ La Comisión, en su misionalidad está relacionada con la satisfacción del derecho a la verdad, es decir, se especializa mayoritariamente en responder a las dimensiones de este derecho a través de la elaboración de un informe final con la participación amplia, plural y equilibrada de las víctimas del conflicto armado (incluidas o no el registro único de víctimas)

como de la sociedad en general. Por lo tanto, no se vincula con las dimensiones físicas o monetarias del derecho a la reparación.

Sin embargo, desde la Comisión entendiendo que la búsqueda de la verdad se relaciona con el reconocimiento y dignificación de las víctimas a un nivel simbólico, ha desarrollado acciones que contribuyen a este fin a partir de estrategias como los espacios de escucha plural que visibilizan las voces de las víctimas desde una dimensión ética y política, que exalta las acciones emprendidas en clave de las afectaciones, las resistencias y las recomendaciones para la no repetición.

Durante el primer semestre del año 2020, se han adelantado diferentes espacios de escucha plural con sujetos de reparación colectiva, organizaciones de víctimas y organizaciones acompañantes de las víctimas, por ejemplo: Organismos de Acción Comunal y jóvenes objetores de conciencia. Así mismo, se preparan para finales de año espacios de escucha plural con organizaciones acompañantes de miembros de la fuerza pública víctimas del conflicto armado, organizaciones juveniles de Buenaventura, entre otros.

En resumen, si bien la Comisión específicamente no tiene funciones de reparación, entiende que el derecho a la verdad guarda un alcance reparador que contribuye a la dignificación y reconocimiento de las víctimas en todas sus acciones, en especial las orientadas al diálogo social, en la cual se contribuyan a instaurar nuevos signos y significados en términos de la comprensión de la moral, de la humanidad del otro y de las prácticas e interacciones que conduzcan al reconocimiento de esa humanidad desde el desarrollo de un proyecto de vida colectivo y de la importancia de las víctimas en su construcción.

3. Pregunta Carlos Rico: “Cuáles son las verdaderas medidas a seguir, para que esto no se quede como muchas otras propuestas que se quedan en el tintero o se vuelven letra muerta y no siga este círculo vicioso, que su diámetro no se reduce?”.

Rta./ La Comisión como resultado de su ejercicio entregará, además de su informe, a la sociedad colombiana un conjunto de recomendaciones para que el desarrollo de las

transformaciones que ellas contienen eviten la repetición de los hechos terribles y dolorosos que ocurrieron y ocurren con ocasión del conflicto armado y dejará instalado un Comité de Monitoreo y Seguimiento a la implementación de esas recomendaciones.

4. Pregunta Liliana Murillo: “Cómo interactúa la Comisión de la Verdad con la JEP para esclarecer los culpables y se sigan los procesos de ley?”.

Rta./ La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición creado en el Acuerdo Final y que busca garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado en el país.

Es importante aclarar que la JEP y la Comisión de la Verdad tienen mandatos diferentes. La Comisión es una entidad extrajudicial que tiene el deber de contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido en el conflicto, promover y contribuir al reconocimiento de responsabilidades; promover la convivencia en los territorios y elaborar un Informe Final que tenga en cuenta los diferentes contextos, refleje las investigaciones en torno a todos los componentes del mandato y contenga las conclusiones y recomendaciones de su trabajo; mientras la JEP es un órgano judicial que tiene como fin establecer las responsabilidades individuales de los actores del conflicto armado e imponer las sanciones contempladas en la ley.

Al interior del Sistema Integral, la JEP y la Comisión de la Verdad se han articulado en diferentes escenarios para garantizar el cumplimiento de sus respectivos mandatos y las obligaciones que tienen los presuntos responsables con las víctimas. Es posible identificar tres escenarios de articulación: i) Intercambio de información. La Comisión de la Verdad puede acceder a bases de datos, versiones voluntarias individuales y colectivas, copia de expedientes y otros documentos que ha recolectado la JEP en el desarrollo de sus casos, con el fin de profundizar en sus propias investigaciones y recomendaciones; ii) Cumplimiento de obligaciones de los responsables. Todas las personas que se acogen a la JEP tienen la obligación de acudir a la Comisión de la Verdad y la UBPD en caso de ser requeridos, según señaló la Corte Constitucional en la sentencia C-080 de 2018. Por su parte, la Comisión de la Verdad informa a la JEP sobre las personas que han cumplido esta obligación para que sea valorado al momento de imponer alguna sanción; iii) Intercambio

de información de contexto y análisis de riesgos en distintos territorios. La JEP, la UBPD y la Comisión de la Verdad, como parte del Sistema Integral, constantemente realizan análisis sobre la situación de los territorios en los que tienen oficinas y las víctimas se encuentran participando en la exigencia de sus derechos para exhortar a las entidades responsables a garantizar la seguridad en los territorios y brindar protección para las comunidades.

5. Pregunta Carlos Rico: “Qué garantías procesales y administrativas reales y objetivas están diseñadas por parte de los actores en especial de los victimarios y del gobierno nacional y quien los vigila que cumplan?”.

Rta./ El Acto Legislativo 01 de 2017, que incorporó el Sistema Integral a la Constitución Política, establece en su artículo transitorio 1, inciso 5, que los mecanismos y medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición están conectados a través de relaciones de condicionalidad y de incentivos para acceder y mantener cualquier tratamiento especial de justicia, siempre fundados en el reconocimiento de verdad y de responsabilidades.

En este sentido, diferentes normas, como el artículo 20 de la Ley 1957 de 2019 (Ley Estatutaria de la JEP) señalan que para acceder al tratamiento especial de justicia de la JEP es necesario aportar verdad plena, reparar a las víctimas y garantizar la no repetición. Por ello, que este mismo artículo señala que la JEP verificará el cumplimiento del Régimen de Condicionalidad, dentro del que se encuentra la obligación de aporte a la verdad plena ante las diferentes entidades que conforman el Sistema Integral.

Como mencionamos en la pregunta anterior, todas las personas que pretendan acceder a un tratamiento especial de justicia están en la obligación de contribuir a la verdad, ya sea por comparecencia voluntaria o a solicitud de la Comisión de la Verdad. La Corte también estableció que la Comisión de la Verdad acreditará ante la JEP el cumplimiento por parte de los beneficiarios de los tratamientos especiales de la obligación de contribuir a la verdad ante este organismo y que la falta de comparecencia ante la Comisión, así como la comparecencia y no contribución efectiva o el ofrecimiento de información falsa, especialmente cuando se trate de una persona requerida por dicha entidad, puede conllevar a la pérdida parcial o total de los beneficios, derechos y garantías del componente de

justicia, dentro de los principios de *integralidad*, *proporcionalidad* y *gradualidad*, conforme a la evaluación y decisión que adopte la JEP.

A partir de lo anterior, la Comisión expidió la Resolución 075 de 2019 por medio de la cual adoptó los criterios y el procedimiento para la certificación de la participación de comparecientes ante la JEP y que se presentan ante la Comisión para aportar en la ruta de esclarecimiento de la verdad. Dentro de este procedimiento, la Comisión expresa a través de las comunicaciones, consentimientos informados y exposición de la ruta a seguir, que el aporte o no de los comparecientes a la verdad, tiene incidencia directa en el cumplimiento del mencionado régimen de condicionalidad y los beneficios otorgados por éste.

Sin embargo, es importante resaltar que tal como lo expresó la Corte Constitucional en la sentencia C-080 de 2018, la Comisión, a diferencia de la JEP, no puede hacer coercitivo el reconocimiento de verdad. Por esta razón, desde la JEP se han venido fortaleciendo las medidas de seguimiento y control del cumplimiento del régimen de condicionalidad de todas las personas que se acogen al Sistema Integral, especialmente, frente a la contribución de verdad en esta entidad extrajudicial.

6. Pregunta Desaparecidos Colombia Huellas de Cristal: “¿Cómo pueden las familias pedir esclarecimiento y saber quiénes fueron sus victimarios para que les digan la verdad?”.

Rta./ La Comisión de la Verdad es un ente autónomo e independiente del orden nacional, de rango constitucional, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeto a un régimen legal propio.

El mandato conferido a la Comisión como mecanismo extrajudicial integrante del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), es el de promover el esclarecimiento de graves violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado, por medio de la identificación de patrones y contextos explicativos que permitan comprender lo sucedido en el conflicto armado.

En virtud de su naturaleza extrajudicial, la Comisión no administra justicia y por ende no tiene facultades judiciales para esclarecer la verdad de casos individuales, ni puede juzgar o condenar a nadie. La información que reciba o produzca la Comisión no podrá ser trasladada por ésta a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio, ni las autoridades judiciales podrán requerírsela. En razón de lo anterior, la Comisión carece de las competencias legales, dada su naturaleza extrajudicial, para brindar avances sobre casos específicos, según el Decreto 588 de 2017, el informe final deberá ser presentado de manera oficial y publicado durante el mes siguiente a la conclusión de los trabajos de la Comisión de la Verdad.

Sin embargo, la Comisión, como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (SIVJRNR), junto con la JEP y la UBPD, tienen un hondo compromiso con las víctimas y busca satisfacer sus derechos a través de las competencias que cada una tiene. En tal sentido, la verdad será una verdad para todo el pueblo colombiano, para que comprendamos lo que pasó, por qué pasó y nos sirva para identificar aspectos clave para la no repetición.

7. Pregunta Hugo Rugna: “¿Pero por qué eligieron a un hombre para reemplazar a una mujer? la Comisión antes tenía paridad. Ahora son 7 h - 4 m. ¿No había mujeres? no veo que se cumplieran los requisitos que contó la Dra. Vaca”.

Rta./ Es oportuno responder mencionar que el nuevo comisionado Leyner Palacios fue postulado para el cargo de comisionado por las siguientes organizaciones: Consejo Comunitario de Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA), la Corporación Jurídica Libertad, el secretariado diocesano de Pastoral Social del Chocó, la Red Colombiana de Lugares de Memoria, la Arquidiócesis de Cali, la Asociación de Cantos a mis Ancestros del Darién, la Asociación de Familiares Desaparecidos Zona Carretera Tumaco y la Comisión Interétnica por la Verdad de la Región Pacífico.

Una vez se cerró el proceso de inscripción y postulación el pasado 21 de agosto, se contó con un total de 80 inscritos, de los cuales 65 cumplieron los requisitos de la convocatoria. Entre las personas que llevaron a cabo su inscripción 35 fueron mujeres (43,75%) y 45

hombres (56,25%). En cuanto al rango de edad, 28 fueron menores de 45 años (35%); 34 (42,5%) están entre los 46 y 60 años y 18 personas (22,5%) entre los 61 años y 72 años.

En ese sentido y conforme al procedimiento previamente expedido, se definieron una serie de criterios de selección individuales y colectivos como: la idoneidad ética, imparcialidad, independencia, compromiso con la paz, la verdad y la no repetición del conflicto armado interno; conocimiento del conflicto armado interno, de la historia y de la situación del país; capacidad de trabajo en equipo, de trabajo en campo, capacidad de escucha y disposición para el diálogo constructivo; y capacidad de análisis político y social, entre otros.

En ese sentido, la selección tuvo en cuenta criterios de equidad y representación que fueron tenidos en cuenta a la hora de selección (Anexo: Bienvenida a Leyner).

8. Pregunta Jesús García: “Con esa falta de ejecución presupuestal en la CEV, no entiendo por qué han sido tan restrictivos con la contratación en las regiones del país. El recorte de personal ha sido ostensible”.

Rta./ Al 30 de junio de 2020 y a pesar de las dificultades en la operación y desplazamiento generadas por la pandemia por Covid-19 y el aislamiento social, el nivel de compromiso presupuestal de la Comisión de la Verdad es alto. En efecto, la ejecución del recurso de inversión a nivel de compromiso al sexto mes del año, alcanza niveles superiores al 90%. Por su parte, la ejecución de funcionamiento se encuentra en los niveles de ejecución esperados al primer semestre del año: 46,1%. Teniendo en cuenta la dinámica institucional y los objetivos establecidos para la vigencia 2020, se proyecta que al final de la vigencia el nivel ejecución a nivel de gasto llegue niveles cercanos al 100%. Lo anterior, en perspectiva de asegurar el financiamiento y permanencia de los equipos de trabajo de la entidad que han venido desempeñando sus funciones a nivel nacional y desde los territorios del país.

9. Pregunta Diana Hernández: “¿Cuál es el rol de la Procuraduría General de la Nación en garantizar el acceso de la información a la Comisión?”.

Rta./ La PGN acompaña el cumplimiento del mandato de manera armónica y debe proveer información de acuerdo a las obligaciones establecidas en el acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Bajo los artículos 15 y 16 del Decreto Ley 588 de 2017 se estableció el acceso a toda la información de las entidades del Estado, incluyendo aquella relacionada con violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, sin que sea oponible reserva alguna, en cumplimiento de este decreto la Procuraría garantiza el acceso a la información.

10. Pregunta Baudilio Antonio Calvo Bolaños: “¿Las Víctimas en el Exterior, necesitamos la Verdad de cuándo serán reparados y si estos grupos que causaron los hechos victimizantes van a ser parte de esta reparación entregando bienes?”.

Rta./ Según el Decreto Ley 588/17, la Comisión de la Verdad tiene por objetivos contribuir, desde una perspectiva extrajudicial, al esclarecimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno, promoviendo en la sociedad un entendimiento compartido de sus dinámicas. Busca igualmente promover el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y desarrollar procesos de convivencia en perspectiva de no repetición del conflicto, particularmente en los territorios. En el marco del ejercicio de despliegue territorial, la Comisión entiende la importancia de la voz de aquellos que por cuenta del conflicto armado interno han tenido que emigrar del país. En ese sentido, la población que vive en el exterior, particularmente las víctimas, puede participar en los espacios misionales de la Comisión gracias al trabajo desarrollado por el equipo de la macro territorial Internacional.

A la luz del mandato legal y en cumplimiento del principio de centralidad de las víctimas, la Comisión trabaja para garantizar la participación de las víctimas, radicadas en Colombia o en el extranjero, en perspectiva de esclarecimiento de los hechos y afectaciones (ejercicio de escucha y recolección de testimonios) y de manera general para dar satisfacción a las víctimas al derecho a la verdad sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno colombiano. Promueve además la creación en Colombia y el exterior de espacios de diálogo

y procesos de reconocimiento, convivencia y no repetición para la dignificación de las víctimas como sujetos políticos de importancia para la transformación del país.

Además de promover la participación individual de las víctimas y de las comunidades victimizadas, la entidad orienta igualmente hacia los demás mecanismos y entidades que trabajan para la satisfacción integral de sus derechos (reparación física, financiera, justicia).

Si usted desea acercarse a la Comisión, a continuación, se relacionan los canales de contacto de la Entidad (canal presencial-ventanillas de radicación, canal telefónico y canal virtual): <https://comisiondelaverdad.co/transparencia/mecanismos-de-contacto/atencion-al-ciudadano>.

11. Pregunta Jesús García: “¿Cuál ha sido el compromiso del poder ejecutivo del Estado en aportar a la construcción de la verdad con la CEV?”.

Rta./ La Comisión de la Verdad ha suscrito convenios con sectores y entidades claves del poder ejecutivo como también ha elaborado y radicado requerimientos puntuales dirigidos a diferentes instituciones del poder ejecutivo como directamente al poder legislativo y judicial.

Durante este proceso, la Comisión como primera tarea ha tenido que informar sobre el régimen que la Constitución le brindó para acceder a todo tipo de información, sin que pueda oponérsele reserva alguna. La Corte Constitucional reiteró que: “Los órganos extrajudiciales de investigación oficial de la verdad y reconstrucción de la memoria, en escenarios de transición, deben tener acceso pleno y directo a toda la información pública, con independencia de su contenido o de que pueda ser reservada o clasificada, siempre que sea necesaria para el cumplimiento de sus objetivos, mandato y/o funciones, dada su intrínseca relación con la garantía del derecho de las víctimas y la sociedad a conocer la verdad, sin perjuicio de la debida protección a los derechos de las propias víctimas” .

A catorce meses de finalizar el mandato, la Comisión de la Verdad se ha encontrado con algunos obstáculos que espera ir superando en los próximos meses en espacios de coordinación de entrega de información que contribuya al proceso de dignificación de las

víctimas. En la medida que la entidad debe intentar por todos los medios posibles recoger información pública y reservada que permita asegurarle a las víctimas y comunidades acercarse a la verdad de lo ocurrido.

12. Pregunta Alejandro Pachón: “¿Cómo acercar la información generada por la Comisión al ciudadano común? Aún gran parte de la población, en especial la que habita en las grandes ciudades, desconocen lo ocurrido durante el conflicto”.

Rta./ La Comisión tiene distintas formas de acercarse a los ciudadanos: a través de decenas de eventos que se hacen a lo largo del territorio nacional, bien para honrar a las víctimas del conflicto armado o para escuchar de los responsables toda la verdad. Pero además llegamos a colegios, universidades, empresas, instituciones públicas para explicar el mandato constitucional de la Comisión.

Adicionalmente, en las oficinas territoriales de la Comisión se hacen programas de radio, así como en la sede central para llegar a los rincones más lejanos y acabamos de empezar un programa de TV en Canal Capital que será transmitido por todos los canales regionales.

Pero la Comisión no se encarga ni es su mandato de contar el conflicto sino esclarecer la verdad, llegar al por qué de los hechos y generar conciencia y reflexión de los colombianos para que rechacen la mentira, el miedo y la barbarie.

13. Pregunta Claudia Ortiz: “¿Cómo está abordando La Comisión de la Verdad el presente que está desbordando en hechos violentos, la "memoria" de la verdad de la guerra que se está tratando de documentar?”.

Rta./ La Comisión es una mirada al pasado y una interpretación del presente necesarias para poder imaginarnos un futuro en paz y democracia. En ese proceso estamos prestando especial atención a la respuesta a la pregunta de ¿qué factores explican el continuo reciclaje de nuestro conflicto a través de los años?

14. Pregunta Héctor-León Hernández: “¿Simona es una apuesta de la CEV por los jóvenes?”.

Rta./ Para la Comisión de la Verdad es importante hablarle a toda la sociedad colombiana y conmovérsela sobre la necesidad de esclarecimiento de la verdad del conflicto. Para lograr esto, buscamos hablarles a públicos de todas las edades y generar diálogos entre personas mayores, adultos, jóvenes y niños, partiendo de que las recomendaciones de no repetición deben quedar instaladas en el conjunto de la sociedad. En este diálogo, la voz de los jóvenes es fundamental para la movilización social hacia la apropiación del informe final de las nuevas generaciones. Simona representa y le habla a una generación hija de un proceso de paz, que ahora, después del proceso del 2016, quiere llevar la bandera de la convivencia y la no repetición del conflicto armado en Colombia.

15. Pregunta Raúl Alonso: “En dónde está el compromiso de los excombatientes con la Comisión de la Verdad, suscrito en Declaración por la Vida, la Paz y la Reconciliación?”.

Rta./ El ejercicio realizado en la mesa de excombatientes constituyó uno de los espacios más significativos, enriquecedores y novedosos del diálogo social impulsado por la Comisión de la Verdad, acompañado por el ICTJ y ABC Paz. La información de todo este proceso de encuentro reposa en nuestro Sistema de Información Misional SIM, información de consulta e insumo de la investigación para el informe final.

El evento desarrollado el pasado 15 de noviembre de 2019 en la sede de la Comisión de la Verdad, fue un evento de carácter público que fue transmitido por la página y las redes sociales de la comisión, se puede acceder a este documento audiovisual en los siguientes enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=cobR6bTVJJI>

<https://www.youtube.com/watch?v=SBUTGplqBwk&t=3s>

16. Pregunta Raúl Alonso: “¿La gestión de ABC Paz y el apoyo y acompañamiento técnico del Centro Internacional de Justicia Transicional-ICTJ para la construcción del documento “Narrativas de excombatientes: Declaración por la Vida, la Paz y la Reconciliación” ha producido algún efecto benéfico para las víctimas o esos ocho meses de trabajo se traducirán en un saludo bandera?”.

Rta./ El objetivo de la mesa de excombatientes y, por lo tanto, del documento de memorias contenidas en la “Narrativa de excombatientes”, es un insumo para la construcción del informe final en el marco del objetivo de esclarecimiento de la Comisión de la Verdad, este fue el sentido principal de este espacio de diálogo y encuentro.

Sin embargo, este ejercicio de encuentro ha motivado a su continuidad y se ha venido replicando en experiencias más regionales, así como en espacios de diálogo social que desde la Comisión se han impulsado; espacios en los cuales existe un objetivo explícito de encuentro y reconocimiento de las víctimas.

17. Pregunta Lina María Castro: “¿Cómo hacer justicia sin tener claros los hechos? ¿Por medio de adivinos o el sexto sentido?”.

Rta./ La Comisión no administra justicia según el artículo 4 del Decreto 588 de 2017, establece que la Comisión de la Verdad, será un mecanismo extrajudicial, por tanto, sus actividades no tendrán carácter judicial, ni servirán para la imputación penal ante ninguna autoridad jurisdiccional. La información que reciba o produzca la Comisión no podrá ser trasladada por esta a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio, ni las autoridades judiciales podrán requerírsela.

Se cuenta con un despliegue territorial de la Comisión, con documentadores en territorios, escuchando a 19000 personas en ejercicios individuales y colectivos a través de una extensa escucha y ejercicios de investigación, comparación y contraste de fuentes. De conformidad con lo establecido en el Decreto 588 de 2017, artículo 2º, los objetivos a cumplir por parte de la Comisión dentro de su tiempo de duración consisten en:

1. Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de acuerdo con los elementos del Mandato y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto armado, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad, en especial de los aspectos menos conocidos del conflicto, como el impacto del conflicto en los niños, niñas y adolescentes y la violencia basada en género, entre otros.

2. Promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir.

3. Promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social y político, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia.

18. Pregunta Luis Carlos Forero Murcia: “¿mi padre fue asesinado hace más de 30 años por ser de la UP y a la fecha no hemos recibido nada y nada es nada... donde está la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición y hemos tenido que abandonar nuestro pueblo por amenazas, señalamientos y persecuciones...?”.

Rta./ Según el Decreto Ley 588/17, la Comisión de la Verdad tiene por objetivos contribuir, desde una perspectiva extrajudicial, al esclarecimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno, promoviendo en la sociedad un entendimiento compartido de sus dinámicas. Busca igualmente promover el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y desarrollar procesos de convivencia en perspectiva de no repetición del conflicto, particularmente en los territorios.

A la luz del mandato legal y en cumplimiento del principio de centralidad de las víctimas, la Comisión trabaja entonces para garantizar la participación de las víctimas en perspectiva de esclarecimiento de los hechos y afectaciones (ejercicio de escucha y recolección de testimonios) y de manera general para dar satisfacción a las víctimas al derecho a la verdad sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno colombiano. Promueve además la creación de espacios de diálogo y procesos de reconocimiento, convivencia y no

repetición para la dignificación de las víctimas como sujetos políticos de importancia para la transformación del país.

Además de promover la participación individual de las víctimas y de las comunidades victimizadas, la entidad orienta igualmente hacia los demás mecanismos y entidades que trabajan para la satisfacción integral de sus derechos (reparación física, financiera, justicia).

Si usted desea acercarse a la Comisión, a continuación, se relacionan los canales de contacto de la Entidad (canal presencial-ventanillas de radicación, canal telefónico y canal virtual): <https://comisiondelaverdad.co/transparencia/mecanismos-de-contacto/atencion-al-ciudadano>.

19. Pregunta Juan David Ibarra: “Cómo se puede hacer parte oficialmente de la comisión de la verdad para apoyar la comisión desde la tercerización?”.

Rta./ La Comisión de la Verdad no terceriza el desarrollo de su mandato. De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 588 de 2017, la Comisión debe desarrollar integralmente su mandato y para ello cuenta con la capacidad institucional y las destinaciones presupuestales requeridas para hacerlo. Especialmente en lo relacionado con las tareas de esclarecimiento, estas no son tercerizadas porque la Comisión debe garantizar un proceso de investigación riguroso y profundo que dé cuenta de las afectaciones y dinámicas del conflicto armado de manera independiente y objetiva. En este sentido, la Comisión es completamente autónoma y responsable de los hallazgos y recomendaciones que haga.

No obstante, teniendo en cuenta que el trabajo de la Comisión se enriquece con la participación y su relacionamiento con el resto de la sociedad, se han puesto a disposición de la sociedad civil distintos mecanismos de participación y trabajo articulado con el fin de que la diversidad de voces que tienen algo que decir sobre el conflicto armado, sus violencias y afectaciones tengan expresión y cabida en los procesos dinamizados por la entidad.

En lo relacionado con los procesos de esclarecimiento, personas y organizaciones han podido presentar su testimonio, así como informes y casos para que sean tenidos en cuenta

como insumos para los procesos de investigación y análisis que realiza la Comisión. La información al respecto se encuentra en el siguiente enlace: <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/como-puedo-aportar-al-esclarecimiento-de-la-verdad>

Adicionalmente, la Comisión ha desplegado distintos procesos de diálogo social que buscan, además de enriquecer el esclarecimiento y sus metodologías de recolección de información, promover espacios y procesos de reconocimiento, convivencia y no repetición de la mano de diversos actores y sectores.

Finalmente, cuando existen proyectos desarrollados por organizaciones externas a la Comisión y cuyo objetivo está relacionado con el mandato de la entidad, la Oficina de Cooperación y Alianzas ha liderado la identificación, contacto y articulación con estos proyectos para que se establezca un puente entre éstos y los equipos de la Comisión. Estos proyectos, usualmente financiados con recursos de cooperación internacional gestionados autónomamente por las organizaciones, complementan el mandato de la Comisión, pero no lo reemplazan ni suplantán. Para más información sobre el Proceso de Cooperación, Alianzas y Relacionamiento, consultar el siguiente enlace: <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/mapa-de-procesos/cooperacion-alianzas-y-relacionamiento?layout=table>.

20. Pregunta Andrea Nataly: “Embellecer la historia con palabras resulta ser natural para las fuerzas armadas, pero, ¿quién dio la orden?”.

Rta./ En el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC -EP, mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017, se creó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, como un mecanismo de carácter temporal y extrajudicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRN, para conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas durante el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad.

Por tanto, la característica principal del Decreto 588 de 2017, consiste en la centralidad de las víctimas, en “contribuir a la satisfacción de su derecho a la verdad en particular y en general de sus derechos a la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, siempre teniendo en cuenta el pluralismo y la equidad.” (Art. 5) y que se esfuerza en esclarecer “Las responsabilidades colectivas del Estado, incluyendo del Gobierno y los demás poderes públicos, de las FARC-EP, de los paramilitares, así como de cualquier otro grupo, organización o institución, nacional o internacional, que haya tenido alguna participación en el conflicto, por las prácticas y hechos a los que se refiere el numeral anterior” (art 11, numeral 2).

El trabajo de esclarecimiento de la verdad se contrastará con los aportes que nos comparten muchas organizaciones, personas etc., con otras fuentes y relatos que se alleguen a este mecanismo, con el fin de cumplir de manera rigurosa con las tareas de esclarecimiento e investigación.

A su vez, el SIVJNR está compuesto por los siguientes mecanismos y medidas: la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición.

El SIRJVNR requiere ser integral, para que las medidas logren un máximo de justicia y de rendición de cuentas sobre las violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario – DIH, ocurridas a lo largo del conflicto. Los distintos mecanismos y medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición, en tanto parte de un sistema que busca una respuesta integral a las víctimas, no pueden entenderse de manera aislada, sino que estarán interconectados a través de relaciones de condicionalidad y de incentivos para acceder y mantener cualquier tratamiento especial de justicia, siempre fundados en el reconocimiento de la verdad y de las responsabilidades.

21. Pregunta Geisy Hernández: “Cómo responde el gobierno a los actos de hechos sangrientos, que se vienen realizando ante la comisión de la verdad y la no repetición?”.

Rta./ "La Comisión es una mirada al pasado y una interpretación del presente necesarias para poder imaginarnos un futuro en paz y democracia. En ese proceso estamos prestando especial atención a la respuesta a la pregunta de ¿qué factores explican el continuo reciclaje de nuestro conflicto a través de los años?"

22. Pregunta Claudia Ovalle: “¿Cómo se puede aportar a la comisión desde la sociedad civil? cómo puedo aportar yo?”.

Rta./ Las personas u organizaciones, pueden contribuir con testimonios, documentos, bases de datos, archivos e información que ayude al esclarecimiento de las formas de violencia y de sus impactos contactándose al correo info@comisiondelaverdad.co, los formatos para presentación de informes y casos los puede encontrar en el siguiente link: <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/como-puedo-aportar-al-esclarecimiento-de-la-verdad>.

También se puede contribuir con propuestas para el reconocimiento de las víctimas y la formulación de iniciativas de convivencia en los territorios.

Las personas jóvenes o que hacen parte de una comunidad educativa pueden vincularse de la red de apoyo ciudadano **Generación V+** la cual promueve procesos pedagógicos y de movilización con la sociedad colombiana para comprender el valor de la verdad en el marco de la justicia transicional. Mayor información sobre esta iniciativa: <https://comisiondelaverdad.co/participe/generacionv>.

Puede participar en los eventos públicos que realiza la Comisión, información que puede encontrar en el link: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/agenda>.

Para contribuir a la divulgación del legado de la Comisión puede compartir con familiares, amigos y vecinos temas como:

- La necesidad que tiene Colombia de conocer las Verdades sobre el conflicto armado interno.

- Lo importante que es para las víctimas ser escuchadas y escuchar la verdad que les permita superar el pasado y mirar hacia el futuro.
- La verdad como un bien público, que nos beneficia a todos y nos permita transitar hacia la No continuación del conflicto.

23. Pregunta Claudia Patricia Romo: “¿Y la iglesia para cuándo? (Participación de la Iglesia en los procesos de la Comisión de la Verdad)”

Rta./ La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición tiene como mandato, consignado en el Decreto 588 de 2017, esclarecer y promover el reconocimiento del impacto humano y social del conflicto en la sociedad, incluyendo el impacto sobre los derechos económicos sociales, culturales y ambientales, y las formas diferenciadas en las que el conflicto afectó, entre otros sectores y poblaciones, *a personas en razón de su religión, opinión o creencias.*

Esclarecimiento / Informes.

Hasta la fecha se ha tenido relación con organizaciones de iglesia (Dipaz, Justapaz, Mesa EcuMénica de Mujeres por la Paz, quienes ha presentado informes a la Comisión):

- Mesa EcuMénica. Informe: "Víctimas cristianas de la Iglesia de los Pobres: un grito profético y liberador". Este informe se remite fundamentalmente a los sacerdotes, misioneros y civiles de las Comunidades Cristinas de Base, la mayoría de ellos de la Teología de la Liberación.
- Informe DIPAZ. Sector cristiano evangélico.
- Informe de Justapaz, centrado en testimonios y entrevistas principalmente de los departamentos del Chocó, Bajo Cauca y Putumayo.
- Otros informes: "Un Llamado profético" que recogen información sobre violencia política en la primera década del 2000, basada en el trabajo de campo realizado por coordinadores regionales de la iglesia Menonita, quienes recogieron testimonios de fuentes primarias a través de entrevistas con las víctimas, sus familiares, pastores y los líderes de las iglesias. El informe refleja una clara preferencia por la versión de las víctimas sobre los eventos.
- Informe de Pastoral Social de la Iglesia Católica en torno a sus acciones humanitarias frente al desplazamiento forzado y el despojo de tierras.

Diálogo Social

En el marco de la estrategia de Espacios de Escucha de la Dirección para el Diálogo Social de la Comisión de la Verdad y por orientación del pleno de Comisionados, se ha previsto avanzar en un proceso con miembros de diversas comunidades de fe, relacionado con los daños y afectaciones de las que fueron víctimas en el marco del conflicto armado, así como del papel que cumplieron en los procesos de fortalecimiento del tejido social y de convivencia en medio de la confrontación.

Objetivos del trabajo con comunidades de fe:

- Profundizar **la comprensión sobre las afectaciones sufridas y las formas de resistencia** desplegadas por personas y comunidades de fe en el marco del conflicto armado.
- Alimentar la **reflexión pública** sobre la relación entre creencias y factores de persistencia del conflicto armado.
- Recibir las **reflexiones e insumos** de miembros de comunidades de fe como aportes a la convivencia democrática y la **no repetición** del conflicto armado.

Avances

- Se han realizado **sesiones de pedagogía** con sectores de iglesias evangélicas y católica en torno a la labor de la Comisión.
- Se trabaja actualmente en la realización de **sesiones de escucha y diálogo en 3 subsectores de iglesias y comunidades de fe:**
 - Sector Católico: sesión testimonial y sesión de reflexión en torno al rol de las iglesias y comunidades de fe en el marco del conflicto armado.
 - Evangélico / Pentecostal: sesión testimonial y sesión de reflexión en torno al rol de las iglesias y comunidades de fe en el marco del conflicto armado.
 - Otras iglesias, expresiones de fe y espiritualidades: Budistas, Judíos, Musulmanes, Agnósticos. Sesión testimonial y de reflexión en torno al rol de las iglesias y comunidades de fe en el marco del conflicto armado.
 - Espacio de escucha y diálogo intraeclesial e interconfesional, en el departamento del Meta (1 sesión).
- **Articulación con institucionalidad Estado:**
 - Relación con la oficina de Asuntos Religiosos, Ministerio del Interior.

Proyección

- Se proyecta la realización de espacio simbólico interconfesional / Inter- eclesial con visibilidad pública. Dirigido a enviar un mensaje a comunidades de fe en todo el país en torno a la necesidad de continuar y promover un diálogo público.
- Fase Territorial / Movilización Diálogo Público – diciembre 2020 a 2021. Realización de 10 encuentros territoriales interconfesionales en torno a:
 - **Reconocer las afectaciones sufridas y las formas de resistencia** desplegadas por personas y comunidades de fe en el marco del conflicto armado.
 - Alimentar la **reflexión pública** sobre la relación entre creencias y factores de persistencia del conflicto armado.

24. Pregunta Katherine Sánchez: “A pesar del contexto en los territorios, ¿qué avances se han registrado en el trabajo con las comunidades y los pueblos étnicos?”

Rta./ La Comisión de la Verdad ha concertado de una manera participativa e incluyente a los pueblos étnicos del país con una metodología diferencial que fue consultada a nivel nacional y de manera amplia. Esta metodología que es pública, ha estado no solamente en permanente diálogo con los pueblos étnicos sino también con instituciones que han trabajado de manera permanente con las víctimas del conflicto armado, de las comunidades indígenas, de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizal y también las víctimas del pueblo Rrom o Gitano.

La Comisión de la Verdad cuando entra en la fase del COVID, ya tenía acordadas estas metodologías, entonces se llegó a hacer un diálogo con estos procesos de participación con las víctimas étnicas para mirar cómo se adecuaban estas metodologías para recibir de parte de ellas los informes, teniendo en cuenta que muchos de los territorios étnicos sobre todo las comunidades negras y de comunidades indígenas afectadas por el conflicto armado se encuentran en áreas dispersas, muchas de ellas no tienen conexión a internet.

En ese sentido, la Comisión de la Verdad avanzó en acuerdos y alianzas con organizaciones étnicas para la presentación de sus informes de manera escrita, otros tomando procesos de documentación que hicieron llegar a la comisión y otros que se están recogiendo para el análisis y la construcción del informe final. A su vez, también se logra

desarrollar con muchas de ellas trabajos virtuales de recolección de información, no solamente de recoger informes, sino también de la realización de entrevistas. Se recibieron informes como los de los pueblos indígenas de Caldas, del Guaviare, las mujeres indígenas del Pueblo Arhuaco, las mujeres afrocolombianas del norte del Cauca, las mujeres afrocolombianas y el pueblo negro desplazados en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Buenaventura. También se recibieron diferentes informes interétnicos y se pudo adelantar la elaboración del primer avance del capítulo étnico, que se considera uno de los insumos importantes de este proceso de inclusión de la verdad étnica en la elaboración del informe final.

También se avanzó en la realización de cerca de 10 eventos preparatorios, unos se hicieron de manera virtual, otros a través de emisoras comunitarias donde pudieron participar diferentes miembros y víctimas de los pueblos étnicos en diferentes regiones del país. Uno se realizó el 14 de mayo sobre las dinámicas del conflicto armado en los territorios étnicos del caribe colombiano. Se realizó uno en Soacha sobre la voz y los impactos de la población negra y el conflicto armado en esta zona que alberga una población mayoritariamente afrodescendiente desplazada de diferentes regiones del país y víctimas del conflicto armado.

En la región andina se realizó el encuentro de Uramba, en la población negra afrocolombiana ubicada en Antioquia y en el eje cafetero se tuvo la oportunidad de hablarle también al país. Así mismo, se realizó un encuentro en la región del Pacífico donde se hizo un reconocimiento a la voz del diálogo a partir del pueblo negro, también en la Orinoquía y se tuvo la posibilidad de hacer encuentros de los pueblos indígenas. Estos encuentros preparatorios que se hicieron en la región del Pacífico, en la región Andina, en la región Caribe, en la región de la Amazonía son encuentros preparatorios a dos encuentros muy importantes que se van a llevar este año. El 8 de octubre el encuentro de reconocimiento a pueblos indígenas y en el mes de noviembre el encuentro de reconocimiento a la voz y a la verdad del pueblo negro. También se pudieron adelantar algunos testimonios específicos a varias víctimas en diferentes regiones y también a responsables que estuvieron implicados en hechos de graves violaciones a los derechos colectivos y humanos de los pueblos étnicos en el país.

25. Pregunta Andrés Cardoso: “¿Cuál es el balance del trabajo con las víctimas durante el primer semestre del año? ¿Cómo se ha avanzado con respecto al semestre anterior?”

Rta./ Con respecto a la situación de las víctimas en el exilio, este periodo ha estado enormemente marcado por la pandemia, la Comisión de la Verdad ha seguido tomando testimonios de víctimas. Se han tomado 10500 testimonios en entrevistas individuales y entrevistas a profundidad y que se encuentran en una fase de consolidación. Se ha seguido ampliando la base para la toma de testimonios y del ejercicio de escucha que es vital para la comisión. 82% de estos testimonios son de víctimas, también de testigos, responsables, los llamados terceros y otras personas clave y estamos en una fase de consolidación, de análisis de todo ese volumen enorme que es el tesoro de la comisión.

La Comisión debe tener un ejercicio de escucha profundo a través de esos testimonios. Se ha avanzado en otros ejercicios de escucha, no solamente actos de reconocimiento como el realizado a la salud y a los impactos a la salud, también en ejercicios de escucha con el mundo sindical, con los empresarios, con las víctimas, con diferentes sectores sociales, con las mujeres, con las comunidades, abriendo espacios a través de las nuevas tecnologías para hacer este sentido colectivo de escucha y que la gente tenga una vía más directa de presentar también sus percepciones, sus demandas, sus análisis, sus explicaciones sobre el conflicto armado y ese es el momento en el que estamos.

Es necesario profundizar en los próximos meses en tomar algunos nuevos testimonios sobre las grandes definiciones que se encuentran menos establecidas, qué cosas faltan por documentar, por contrastar y en el trabajo que se ha realizado en el exilio se han tomado en la actualidad aproximadamente 1026 testimonios de víctimas en el exterior. Es la primera vez que una comisión de la verdad hace un trabajo en 23 países en el mundo, organiza y trabaja con nodos, con personas voluntarias en diferentes lugares, que han permitido hacer ese ejercicio de escucha, activar, ser una voz de la comisión en diferentes lugares y poder tener esa experiencia de las víctimas que están fuera de Colombia, poder dialogar con las víctimas de Colombia porque ahí hay muchas verdades y hay una verdad del exilio que necesita ser escuchada.

Se está avanzando en este trabajo, teniendo en cuenta que la centralidad de las víctimas es un punto clave de nuestro ser, de nuestro sentido y también va a ser un elemento fundamental de lo que la Comisión va a dejar porque no solo se están escuchando a las víctimas, también se están transcribiendo los testimonios, se están analizando, de forma que también una buena parte de todo ese tesoro quede como un legado para la sociedad colombiana. A través de esos diálogos también se hace un llamado por una parte al esclarecimiento como un gran carril y por otra parte el diálogo social, la Comisión de la Verdad es un marco social de reconocimiento de multitud de experiencias individuales y es el marco de reconocimiento pues forma parte de una conversación colectiva plural que la comisión está tratando de consolidar a pesar de las limitaciones que se tienen, pero también avanzando con el compromiso definido.

26. Pregunta Sonia Diaz: “¿En qué temas de investigación se ha avanzado? Es posible consultar los informes/documentos elaborados?”

Rta./ El informe final está en proceso de producción, la Comisión tiene plazo hasta noviembre del año entrante para presentar el informe, por supuesto es una tarea larga. La Comisión tiene un mandato y ese mandato, desde el decreto ley que crea la Comisión propone 13 temas muy extensos, muy complejos para el esclarecimiento. La Comisión decidió una metodología para trabajar por patrones, es decir, para la Comisión es imposible esclarecer la verdad de cada caso, de cada víctima en Colombia, son más de 9 millones de víctimas.

Se ha establecido un periodo de esclarecimiento de la verdad desde el año 1958 hasta la actualidad, con interés también en ver la continua repetición, lo cual es importante aclararlo porque la Comisión no tiene una fecha de cierre en su mandato y también se va a pronunciar sobre lo que ha ocurrido después de firmado el acuerdo de paz, dado que el interés principal de la Comisión es mostrar los factores de persistencia del conflicto.

La gran pregunta que está tratando de responder la Comisión de la Verdad, se refiere a los factores de persistencia, por qué persiste el conflicto a pesar de que se han desmovilizado tantas guerrillas, se han firmado acuerdos de paz. Esta pregunta orienta por supuesto también una pregunta fundamental que se relaciona con los factores del poder, en el

entendido de que esta es una comisión que está esclareciendo el conflicto armado interno que es un conflicto netamente político, con intereses económicos, con grandes impactos humanos, éticos, sociales, pero que su raíz es netamente política.

Toda comisión de la verdad responde a las preguntas de qué pasó, por qué pasó, quiénes son responsables y qué impacto tuvieron esos hechos que van desde violaciones a los derechos humanos hasta una comprensión de las causas profundas del conflicto armado y un trabajo muy serio de ver los impactos individuales y colectivos tanto en las instituciones como en la política, etc. La metodología definida es inductiva, quiere decir que no parte de las tesis sobre la guerra que hay en Colombia, sino de la escucha, de lo que las víctimas y todos los actores cuentan, de una lectura crítica de todo lo que se ha producido en Colombia, pero el trabajo de la Comisión es parte de ese ejercicio de escucha.

La Comisión ha hecho dos cortes preliminares en la investigación que no son publicables, no son para consultar todavía porque están en un proceso de elaboración. En el corte realizado en el mes de mayo, se establecieron alrededor de 15 patrones sobre los que se está trabajando y que son dinámicas que se repiten a lo largo del conflicto, muy complejas, que se interrelacionan en los territorios y permiten ver cómo actuaron los que hicieron la guerra, quiénes estuvieron en ella directa o indirectamente, los impactos en las víctimas, en los territorios en la democracia y nos permiten ver también cómo se vincula ese conflicto con las problemáticas estructurales del país. Estos patrones llevan también unos casos, en los que también se está trabajando, porque la verdad de estos patrones debe ser incontrovertible, son los hechos demostrables los que van a estar allí. También se cuenta con un índice preliminar de lo que sería el informe. La Comisión está trabajando en dos sentidos: un informe escrito clásico y un informe que hace parte de un legado que va a ser muy contemporáneo, centrado en medios digitales e internet.

27. Pregunta Ana Araujo: “Frente a las masacres y asesinatos de líderes sociales ¿cómo avanza el trabajo de la Comisión en los territorios?”

Rta./ Sumado a la situación de la pandemia, hay una enorme preocupación por las circunstancias de violencia que se están viviendo en el país. Se registran en lo corrido de este año, el asesinato de 215 líderes y lideresas, de 230 excombatientes firmantes del

acuerdo de paz y 64 masacres con más de 200 víctimas. Estas circunstancias se están dando en unos territorios específicos, como el Bajo Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo, el Pacífico, el Catatumbo y existe una gran preocupación porque estas circunstancias de violencia afectan profundamente el trabajo de la Comisión, sobre todo en eso que se considera es el tesoro de la Comisión, la escucha, poder seguir escuchando a las personas en estos lugares, pero eso precisamente lleva a la pregunta frente a este contexto ¿Por qué en Colombia se repite la violencia? ¿Por qué no hemos sido capaces de parar el conflicto armado, de parar la guerra? A pesar de que se han dado acuerdos de paz, a pesar de que se han dado pactos sociales, no ha sido posible parar la guerra. ¿Cuáles son esos factores de persistencia? Así que la Comisión en este contexto, lo que está trabajando en la línea de investigación, es a través de esa pregunta sobre esos factores de persistencia, de repetición, de reedición o de continuidad del conflicto armado en algunas regiones.

También se está avanzando en lo que se ha denominado los diálogos para la no repetición. En estos territorios mencionados particularmente, la Comisión de la Verdad está promoviendo diálogos con distintos actores que permitan identificar, no solamente esos elementos estructurales de la persistencia sino también esas dinámicas específicas que se dan en estos territorios que hacen que el conflicto se reedite, se resista. Se espera en el informe final dar una explicación sobre las razones por las cuales se ha dado esta reedición. Un factor de persistencia identificado alrededor de lo que significan estas condiciones de violencia que se dan en el país, es precisamente la estigmatización que la misma comisión ha vivido durante este semestre. Con insistencia se ha señalado a la comisión y se pretende anticipadamente deslegitimar el informe final a partir de unas insinuaciones y señalamientos. La comisión en este sentido está tranquila porque se apega a una metodología que garantiza no solo una escucha plural sino una profunda y rigurosa contrastación que va a permitir contarle al país efectivamente lo que pasó y hacer unas recomendaciones que permitan generar procesos de cambio y de transformación.

Por último, frente a estas circunstancias y la coyuntura que está viviendo el país frente a esta reedición del conflicto armado en muchos territorios, la Comisión insiste en 2 elementos clave. El primero, insistir en la necesidad de avanzar en la implementación de los acuerdos de paz que se dieron en La Habana, ya que son parte de lo que requiere este país para poder acabar con esos factores de persistencia que hacen que el conflicto se repita y

segundo, llamar al diálogo, a la negociación, al sometimiento a la justicia de los distintos grupos armados que hay en el país, que permitan que en estos territorios por fin podamos decir en algún momento que estamos construyendo la paz.

28. Pregunta Mónica Loaiza: “2020 es el primer año de gobierno de los mandatarios locales, ¿cómo se les ha convocado para trabajar temas de convivencia y no repetición?”

Rta./ La Comisión ha desplegado a través de las distintas casas de la verdad y a través de las Macro Territoriales, una tarea durante el primer semestre de este año centrada en el relacionamiento con los mandatarios locales y con sus equipos de gobierno para incorporar en los planes de desarrollo que fueron aprobados durante el transcurso de este primer semestre, distintas medidas dirigidas a incorporar tanto el trabajo en relación con la tarea que hoy desarrolla la Comisión, como de manera muy importante, la perspectiva de lo que esos mandatarios y en esos planes de desarrollo quedará con respecto al legado de la Comisión que se desarrollará más allá de noviembre de 2021. Han sido incorporadas medidas en ese sentido en los planes de desarrollo de casi todos los departamentos del país y de buena parte de sus municipios. Es importante destacar de manera especial, el trabajo que se está desarrollando con la Alcaldía Distrital de Bogotá, el trabajo que se desarrolla en casi todos los departamentos del Caribe, Huila, Tolima, Valle del Cauca, Cauca y la labor intensa que permite tener un relacionamiento muy productivo con muchos mandatarios, con las asambleas, con los concejos, con las mesas locales, municipales y departamentales con quienes se ha hecho este trabajo de la mano.

29. Pregunta Luis Vargas: “¿Es viable la no repetición en medio del conflicto?”

Rta./ Hay que decir con franqueza que para que el conflicto no se repita, lo primero que debe hacer es parar, cesar. Mientras continúe el conflicto no hay ninguna condición, de una posibilidad de una paz estable, de una paz tranquila y que dure.

En la Comisión se ha sentido muy duramente y ha sido tal vez el mayor obstáculo, esta persistencia del conflicto que dificulta el trabajo. Por una parte, porque crea unas condiciones de inseguridad muy grande y no solo para el equipo de la Comisión sino

también para la seguridad de las víctimas, dificultando sus condiciones para hablar, corriendo riesgos y todo esto genera miedo y el miedo es enemigo de la verdad, con miedo no se puede reflexionar, no se pueden expresar tranquilamente. Además del miedo viene un problema muy serio y es que se va perdiendo la esperanza. Si la gente ve cómo desafortunadamente en varias regiones del país el conflicto sigue, la gente pierde la esperanza de que su voz, su palabra, su testimonio, su informe sea eficaz para frenarlo y ese conjunto de condiciones hacen que realmente que por una parte el trabajo de la Comisión sea supremamente difícil y por lo tanto que la posibilidad de la verdad y de la paz se concrete. Por lo tanto, es imposible lograr la tranquilidad, mientras persista el conflicto. Para poder lograr que se frene el conflicto, que se paren las condiciones que lo están haciendo posible.

Este es un llamado a todas las instituciones que intervienen en la necesidad de que se cumplan los acuerdos de paz que son fundamentales, lo que allí se pactó debe implementarse en todo sentido, en reforma rural integral, en cumplimiento de los distintos componentes de los acuerdos, en la democratización y hay que negociar con quienes no se ha negociado. Es necesario reactivar los diálogos con el ELN. Si no se cumplen este conjunto de medidas tanto estructurales como de cumplimiento de los acuerdos, como de conciencia colectiva, va a ser muy difícil que el conflicto pare y que podamos cumplir este aporte sustancial de la Comisión para la construcción de la paz.

30. Pregunta María Flórez: “Cómo incorpora la Comisión la contribución de los artistas a la paz?”

Rta./ Más allá del arte, la pregunta fundamental que se plantea la Comisión es por la cultura. Es una dimensión mucho más amplia, comprensiva de los valores, los principios, los relacionamientos, las prácticas culturales que han determinado los comportamientos de las comunidades de manera diferencial, por eso hablamos de las culturas y tal vez sea la primera vez que una comisión de la verdad tiene una pregunta de fondo sobre la incidencia de los factores culturales en la creación, desarrollo y perpetuación del conflicto armado.

La cultura tiene que dar una respuesta a las maneras como la nación se ha acostumbrado a relacionarse entre sí, entre los sujetos, entre los sujetos con la naturaleza y especialmente con los poderes y con la ley. A partir de esto, surgen 3 preguntas que son:

- a. ¿Cuáles son los asuntos de la cultura que han influido en la perpetuación del conflicto armado? (que tiene su correlato también en: ¿cuáles son los asuntos de la cultura que han permitido oponerse y resistir al conflicto armado?).
- b. ¿Cuáles han sido los daños del conflicto armado en la cultura?. La persistencia de un conflicto armado en su crudeza, en el daño que ha hecho tan grande, por supuesto ha transformado la cultura y hay que observar cuáles son esos asuntos que se han transformado de manera negativa, para hacer una revisión de lo que es necesario ajustar, pero también, es necesario destacar cuáles son esos asuntos de la cultura que han crecido y han emergido precisamente en razón del conflicto armado y han construido también una sociedad mejor. Por ejemplo, una sociedad más participativa, más deliberativa, de mayor representatividad y eso lo vemos de manera muy especial en las organizaciones de víctimas.
- c. ¿Cómo las prácticas artísticas y culturales, no solamente el arte y los artistas sino también las prácticas artísticas y culturales, han sido un lenguaje tan potente en medio de este conflicto armado para nombrar lo innombrable, visibilizar lo invisible, levantar la voz, construir y fortalecer identidades, hacer resistencias y se ha convertido también en un lenguaje que nos permite nombrar esta tragedia sin ahondar en la polarización?.

En esa medida, se ha venido estableciendo una reflexión y un conocimiento muy profundo desde esas prácticas artísticas y culturales que nos permiten hacer una lectura. Las lecturas no solamente se hacen en los testimonios hablados, no solamente se hacen desde la academia, la lectura también se puede hacer desde esas prácticas artísticas y culturales que tienen no solamente una racionalidad sino un sentimiento de lo que ha pasado.

Hay 3 entradas para trabajar ese tema, la primera es el núcleo de investigación de cultura y sociedad que indaga por esos asuntos de la cultura que es necesario transformar y los positivos que es necesario fortalecer. También, está la estrategia cultural y artística que ha estado acompañando a las comunidades en esa expresión cultural como un testimonio, como una prueba de lo que nos ha pasado y finalmente, están unas acciones desde diálogo social que establecen un vínculo y un análisis desde los artistas, desde los excombatientes,

desde las víctimas que permiten identificar esos asuntos que se han invisibilizado y que están en el fondo de los comportamientos humanos y que por lo tanto van a estar en el principio de las transformaciones que es necesario recomendar en este país.

31. Pregunta Diego Méndez: “Cuál ha sido el trabajo de la Comisión en los territorios desde la perspectiva del diálogo con actores significativos?”

Rta./ El diálogo con los actores significativos en los territorios es lo que más reconforta a la Comisión. Ante la pandemia, fue difícil llegar a esa Colombia profunda para poder iniciar ese diálogo con esos actores significativos. Debe tenerse en cuenta que la verdad necesita de todos los actores, por eso es tan importante ir a los territorios y poder hablar directamente con ellos.

El conflicto ha sido más visible en algunas ciudades en particular, ante la existencia de algunos hechos específicos, pero en el campo, el conflicto se ha vivido durante todo el siglo pasado, una realidad permanente de violencia, una violencia cruda, violencia que aún no tiene todas las respuestas y que sigue generando preguntas. Por eso, este diálogo con actores significativos es tan importante. Se está propiciando un diálogo franco, en el que resalte el valor de la palabra, que permita ver no solo las diferencias sino las cosas que nos unen, que nos acercan y crear una confianza.

La Comisión viene propiciando esos diálogos con actores significativos, que las personas confíen en el otro, así actúe y piense diferente. Se busca realizar unas acciones de convivencia y aceptación de responsabilidades que lleven al reconocimiento de las víctimas que es nuestro eje central. Huila y Tolima son un gran ejemplo del diálogo fructífero y sincero con actores significativos, buscando la reconciliación y la sanación.

La integración de los actores hace posible considerar que la convivencia si es posible y hace posible el progreso y desarrollo de las comunidades de la mano con la institucionalidad y ante el compromiso de todos con sus responsabilidades ante la búsqueda de la paz. También, es importante reconocer que hace falta diálogo con algunos actores, por eso en este espacio se invita a los ganaderos, a los caficultores, a los palmeros, a los arroceros en las diferentes regiones y territorios a que no tengan prevención y puedan hablar de manera

franca. La Comisión los quiere escuchar, escuchar sus voces porque la verdad necesita de todos y no solo de grupos específicos. La invitación es que para todos estos diálogos significativos se hacen necesarios todos los actores involucrados.

32. Pregunta David Velasco: “¿Cómo se ha articulado el apoyo técnico de las agencias de la cooperación internacional al trabajo de la entidad?”

Rta./ Sea esta la oportunidad para agradecer a los más de 900 aliados que se han reportado en esta rendición de cuentas. Estos logros y estos avances de la Comisión de la Verdad seguramente no habrían sido posibles sin el trabajo que se ha realizado mano a mano con más de 900 actores de diferentes sectores, en diferentes lugares del país durante todo este tiempo. De esos actores, aproximadamente 200 corresponden a la comunidad internacional y gracias también a su apoyo permanente fue posible hacer muchos ajustes para estos últimos 7 meses, ya que fue necesario acomodar las estrategias en el trabajo en la Comisión de la Verdad.

El acompañamiento técnico se ha articulado directamente frente a la planeación estratégica de la entidad, frente a sus necesidades y sus prioridades como primer referente y por supuesto, valorando siempre la experticia y el camino recorrido, la experiencia que traen los aliados y las agencias de cooperación. En ese sentido, hay quienes se han articulado más temáticamente por su conocimiento sobre los temas en los que se está investigando, hay quienes complementan y apoyan desde una mirada más territorial por su conocimiento y experiencia con algunas comunidades en algunos territorios del país y finalmente, se cuenta con otros aliados y cooperantes que nos complementan desde una perspectiva poblacional, porque su trabajo ha venido desarrollándose con otras poblaciones, comunidades, pueblos étnicos, jóvenes, mujeres, comunidad LGBTI y que hemos sabido armonizar las necesidades que tiene la Comisión con ese recorrido que traen muchas de estas agencias.

Finalmente, muchos de los cooperantes han tenido experiencias en procesos de esclarecimiento de la verdad y en procesos de reconciliación en otros países del mundo, en otros procesos de transición y pues eso también se ha sabido valorar y capitalizar para que puedan aportar en el trabajo de la Comisión de la Verdad.

ANEXO: BIENVENIDA A LEYNER



EL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO DE MUJERES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN SUS IDENTIDADES DIVERSAS, LA DA BIENVENIDA A LEYNER PALACIOS COMO COMISIONADO DE LA VERDAD Y LE BRINDA SU TOTAL RESPALDO.

Las Mujeres del Movimiento en sus identidades diversas del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero de Colombia, dan la Bienvenida a nuestro hermano LEYNER PALACIOS, quien llega a esa instancia para continuar el legado de nuestra hermana María Ángela Salazar y de quien estamos seguras, su espíritu nos sigue acompañando en este caminar.

Confiamos en el compromiso de Leyner con las víctimas y con el pueblo afrodescendiente para que la verdad de las afectaciones provocadas por el conflicto armado en nuestras comunidades y nuestras vidas, sea visible en el informe final y contribuya a la sanación, reconciliación y reparación que como pueblos y mujeres especialmente, necesitamos; así como para que la verdad contribuya a la construcción de la paz en el país. Para nosotras Leyner Palacios representa al Pueblo Negro, Raizal y Palenquero. Es un hombre negro que ha vivido y sigue viviendo el racismo estructural que existe en el país, sigue siendo víctima del conflicto armado pues continúa perseguido, desplazado y amenazado junto a su familia. Fue en Bojayá víctima de las FARC con quien también empezó un proceso de perdón y reconciliación.

Expresamos públicamente que apoyamos a Leyner, nuestro hermano, nuestro compañero de luchas, resistencia y re-existencia; sabemos que él sabe escuchar y que estará en disposición para el diálogo permanente con las mujeres en sus diversas identidades. Sabe también que escuchará nuestra voz de protesta cuando nos sintamos excluidas o marginadas en el proceso de la verdad verdadera. Sabe que cuando haya que mostrar los desaciertos también lo haremos. Estamos convencidas de que, aunque no fue seleccionada una mujer negra para el cargo, Leyner es lo bastante sensible y comprometido con nuestras causas feministas, de género y étnicas, porque él sabe que la mitad de las víctimas del pueblo negro afrodescendientes son mujeres y porque se espera que su papel en la Comisión le dé el lugar que corresponde a la búsqueda de la verdad y el reconocimiento de lo que ha significado el conflicto para nosotras. (múltiples violencias, revictimización, guerra racista, exterminio, despojo y desplazamientos),

Respaldamos esta elección, pero, de manera sincera y responsable manifestamos que nos genera profunda preocupación, toda vez que, teniendo en cuenta que se trata de mantener y fortalecer el legado dejado por María Ángela Salazar, consideramos que este espacio correspondía a una mujer, y una mujer negra. Nosotras, las mujeres negras, hemos estado excluidas de casi todos los escenarios de toma de decisiones públicas de este país, en particular, de órganos colegiados como la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad; tanto el Acuerdo, como el decreto 588 5 de abril del 2017, que reglamenta la CEV establecen que la composición de los órganos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, debe respetar la participación equitativa de hombres y



donde hay una mujer negra, estamos todas las mujeres negras

mujeres y la diversidad étnica y diversidad sexual, pues indudablemente, el equipo de Comisionados y Comisionadas tiene un alto componente del centro del país o del área andina en su mayoría hombres y en su mayoría heterosexuales. Por eso creemos que la paridad de género, la sexual y la étnica debían ser incluidas desde el principio y sostenidas hasta el final.

Desde nuestro movimiento, hacemos un llamado a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, para que recuerde la necesidad imprescindible de tener en cuenta a las mujeres negras, nuestra realidad particular y nuestras propuestas en el informe final; que los esfuerzos que las mujeres negras hemos hecho para documentar y relatar nuestra verdad sean apreciados en su real dimensión para que podamos ser parte de la historia de este país, que se proyectará en una nueva nación que nos permita realmente reconciliarnos.

Desde nuestro espíritu de diálogo invitamos al pleno de Comisionados/as y la Dirección Étnica a interlocutar con nosotras en una conversación sobre el estado del arte y nuestras preocupaciones sobre el informe final, de tal forma que podamos garantizar que nuestras voces y el esclarecimiento sobre los impactos del conflicto en nuestras vidas, efectivamente nos narre y permita el reconocimiento que Colombia debe hacer para reparar y no continuar repitiendo los crímenes que se cometen contra nosotras.